

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2009.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. M^a Julia Cadarso Gil
D. Pablo Romo Revilla
D^a. M^a Teresa Ruiz Fraile
D. José Ignacio Tejada Romero

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas** del día **veintitrés de febrero de dos mil nueve**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADORAS PROYECTO FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.-

Vista la Memoria Valorada para el acondicionamiento de edificio para sala multiusos redactada por la Arquitecta municipal Dña. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama en diciembre de 2008, que cifra en 51.684 euros (44.555,17 euros más el IVA correspondiente) el importe de las actuaciones a acometer, que fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria de 19 de diciembre de 2008.

Examinado el expediente incoado para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, de la ejecución de las obras para acondicionamiento de edificio para sala multiusos, en el que se incluyen:

- 1.- La Memoria Valorada en el que se definen dichas obras, redactado con fecha de diciembre de 2008 por la Arquitecto Municipal D^a. Anunciación Ibáñez Martínez Aldama (Colegiada 740) y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 51.684 euros (44.555,17 euros más IVA)
- 2.- El acta de replanteo favorable.
- 3.- La certificación de viabilidad del proyecto y de disponibilidad de los terrenos necesarios.
- 4.- Dictada Resolución por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial con fecha 24 de enero de 2009 autorizadora de la financiación del proyecto.
- 5.- El oportuno pliego de cláusulas administrativas particulares, informado favorablemente por el Secretario-Interventor.

Teniendo en cuenta que, atendiendo al plazo de ejecución y a las características de las obras no resulta procedente aplicar la revisión de precios al contrato resultante.

Visto lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local y considerando posible la utilización del procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía, los Sres. Concejales presentes acuerdan por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación de la ejecución de las obras de acondicionamiento de edificio para sala multiusos declarándolo de tramitación urgente.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato por el procedimiento negociado sin publicidad por razón de la cuantía del mismo, aprobando el gasto correspondiente con cargo a la financiación que le ha sido atribuida por el Fondo Estatal de Inversión Local

TERCERO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato, declarando la improcedencia de la revisión de precios en el mismo.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento negociado de adjudicación solicitando ofertas a las siguientes empresas, capacitadas para la ejecución de las obras:

- CONSTRUCCIONES PRAFER SL
- ANTIS OBRA CIVIL SL
- CONSTRUCCIONES ZEVINO SL
- MANUEL ALVAREZ MENA

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veinte horas y veinte minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario